



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARIA CRISTINA ARIAS GUTIERREZ
APODERADO: DR. JHON JAIRO ZULETA BLANDÓN
DEMANDADO : GERMAN DARIO CARMONA PUERTA
RADICACION : 760204089001-2019.00394.00
AUTO: N° 028

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Concédase personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias a la DRA. CATALINA HORTUA OCAMPO, en los términos y para los fines contenidos en el poder anexo, concedido por GERMAN DARIO CARMONA PUERTA.

Désele aplicación al contenido del artículo 301 inciso 2 del C.G.P.
(Notificación por conducta concluyente)

Remítase la copia del expediente electrónico a través del correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE</p> <p>Inhábiles: _____</p> <p style="text-align: center;">ESTADO</p> <p>En Estado No. <u>6</u> de <u>enero 27</u> de 2021 Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>28</u> de <u>enero 26</u> de 2021 Visible a folio _____ cuaderno _____ EJECUTORIA: enero 28, 29, febrero 1 de 2021</p> <p style="text-align: center;"> DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria</p>

Firmado Por:

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ALCALA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f058e27547d7738e09d09c97cbea5bcd046931a4f40f4aa7a0c7c5fd7aaca6d**

Documento generado en 26/01/2021 02:16:39 PM